



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 980/17 c/otros

Res. 614/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes generadas de Inspectores Regionales Grado 3 en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se convocó según el Orden de Prelación homologado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, Resolución N° 905/14 Acta N° 175, de fecha 23 de abril de 2014;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargos;

II) que se estima pertinente designar al interesado en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

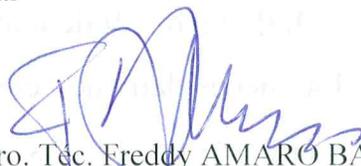
- 1) Designar al Sr. Antonio Jesús LUNA MEDEROS, (C.I. 3.225.270-2) en el cargo de Inspector Regional Noreste en carácter suplente, a partir de la toma de posesión hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/18.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA) y a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y

Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Tec. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

